

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 64/2016

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Personal Investigador en Formación para el proyecto: “Desarrollo de marcadores biológicos y estrategias terapéuticas en el trastorno mental grave (Expediente Prometeo/2016/082)”, bajo la dirección del Dr. Julio Sanjuan Arias.

Plaza ofertada: Personal Investigador en Formación.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

- a) Tener la nacionalidad española, ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser extranjero con autorización o permiso de residencia o de estancia por estudios en España, en su caso.
- b) Estar en posesión de un título expedido en España con posterioridad al 1 de enero de 2012 de grado o licenciado, en psicología. La fecha de finalización de estudios de la titulación requerida podrá ser posterior al 1 de enero de 2008 para aquellas personas que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011.
- c) Estar matriculado/a o en disposición de formalizar su matrícula en un programa oficial de doctorado en una universidad de la Comunitat Valenciana.
- d) Poseer una nota media del expediente académico de la titulación de grado o licenciado igual o superior a 7,5 puntos. La nota media del expediente académico se obtendrá de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional. En caso de que en la certificación oficial no conste la nota media del expediente académico, se deberá presentar un certificado de finalización de estudios y nota media del expediente académico en base 10, expedido por la universidad. No se tendrán en cuenta aquellos certificados donde no aparezcan los créditos totales y la nota media en base 10.
- e) No estar en posesión del título de doctor o doctora.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia previa investigadora (0-4 puntos).
2. Experiencia en exploración clínica psicopatológica (0-4 puntos).
3. Nivel de inglés (0-2 puntos).
4. Preferible candidatos/as con certificado de minusvalía acreditado.

Funciones a desempeñar:

Colaboración en el desarrollo del proyecto de investigación y desarrollo de la tesis doctoral.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración del cumplimiento de los requisitos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Josep Redón.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. Julio Sanjuan.
- Responsable de Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 26 de septiembre (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Copia del título.
- Expediente académico.
- Copia de la matrícula de doctorado.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.).

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Valencia, a 12 de septiembre de 2016.